



PROVOCACIÓN TRAS PROVOCACIÓN

En la última reunión de convenio, que ha tenido lugar el 3 de noviembre, **la patronal ha traído a la mesa una provocación tras otra**. En primer lugar nos contestan a nuestro requerimiento de que haya un mínimo porcentaje de jornadas completas con una propuesta de bandas horarias y nuevo turno:

Turno de Mañana: entre las 08 y las 17 horas.

Turno de Tarde: entre las 14:00 y las 24:00 horas

Turno de Noche: entre las 22:00 y las 9:00 horas

Turno Partido: entre las 9:00 y 21:00 horas con hasta 3 horas entre mañana y tarde

Turno nuevo Intensivo: entre las 9:00 y las 21:00 horas.

Y lo más provocativo es que estos “magníficos” turnos sean a cambio de que **el 80% de la plantilla tenga más de 20 horas semanales de contrato**. Pero si ahora mismo sólo el 3% de los contratos son de menos horas, qué se gana con eso. Y nos preguntamos: ¿Se puede vivir con esas jornadas parciales? ¿Se podrían mantener dos trabajos en el mismo sector? ¿Dónde está la estabilidad?

Más provocaciones en contratación:

- **En el art. 17**, de disminución del volumen de la campaña, **quieren que entren los criterios de turno y perfiles** para saber quiénes son los afectados/as, **aparte de que sirvan las previsiones de llamadas del cliente**.



- **En el art. 18** si la empresa que deja el servicio no pasa los datos de los/as trabajadores/as afectados/as a la nueva empresa, **ésta no se hace cargo de ellos/as**, o sea que no entrarían en el proceso de selección. ¿Dónde está aquí la estabilidad en el empleo?

Desde CCOO les hemos trasladado que el tema de los horarios es vergonzoso, una tomadura de pelo, mientras que el 17 nos reiteramos en

que queremos eliminarlo y el 18 convertirlo en una auténtica subrogación, en la que no vale dejar a nadie en la calle.

También hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, al responderles a sus propuestas de la anterior reunión acerca de contratación:

1.-Aceptaríamos 50% indefinidos si:

- Se hace por centros de trabajo
- Incluyendo para su cómputo a los trabajadores de ETT

2.-Nos reafirmamos en que se deben convertir a todos los obra y servicio de antes del 18 de junio de 2010 en indefinidos durante la vigencia del convenio.

Con estas provocaciones sólo tenemos una respuesta por parte de la Patronal, y es que no quiere firmar el Convenio.

Desde CCOO apostamos por un convenio que garantice la estabilidad en el empleo y con la respuesta de hoy sólo podemos preguntarnos ¿y ahora qué...?